



## RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA, POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA PARA ASIGNAR LAS FUNCIONES DE JEFATURA DE ZONA DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Mediante Resolución de 22 de septiembre de 2016, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística Y Cultura, se realizó la convocatoria para la asignación de funciones de Jefatura de Zona de la Inspección Educativa.

De acuerdo con el punto sexto de la convocatoria, una vez comprobado que los candidatos y candidatas reúnen los requisitos establecidos en la misma y realizada la baremación de méritos y la valoración de la entrevista, el Director de Gestión de Personal hará pública en la página web del Departamento la Resolución Provisional de la convocatoria, abriéndose un plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones.

Así, vista la propuesta de la Resolución realizada por la Comisión baremadora,

### RESUELVO

**Primero.-** Asignar provisionalmente las funciones de Jefatura de Zona de la Inspección Educativa a los/as siguientes aspirantes:

- ARABA 1:** Juan Mesanza, Ricardo
- BIZKAIA 1:** Etxebarria Etxebarria, Xabier
- BIZKAIA 2:** Valencia Monreal, Eduardo
- BIZKAIA 3:** Bonet Romero, Manuel
- BIZKAIA 4:** Fernández Oregui, Maria Carmen
- GIPUZKOA 1:** Fernández Gutiérrez, José Antonio
- GIPUZKOA 2:** Eguizabal Luzuriaga, Fco. Javier
- GIPUZKOA 3:** Unamuno Arruti, M. Agurne

**Segundo.-** Hacer pública esta Resolución la página web del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura junto con las puntuaciones provisionales de los solicitantes, recogidas en el Anexo.

**Tercero.-** Los/las interesados/as podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2016

KONRADO MUGERTZA URKIDI  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

